

Estándar de Cualificación

Estética Facial y Corporal

Código 1012-21-01-2-02

Versión 02



Noviembre 2024

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	7
II. Descripción de las competencias específicas	10
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	33
IV. Contexto laboral	34
V. Emisión de diploma	37
VI. Glosario de términos	38

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA**Aprobación**

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 1012 Peluquería y tratamientos de belleza, es el estudio del cuidado del pelo y el cuerpo para el embellecimiento.

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Barbería
- Terapia de la belleza
- Cosmetología (maquillaje)
- Control de la condición física y del peso
- Peluquería

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Estética facial y corporal

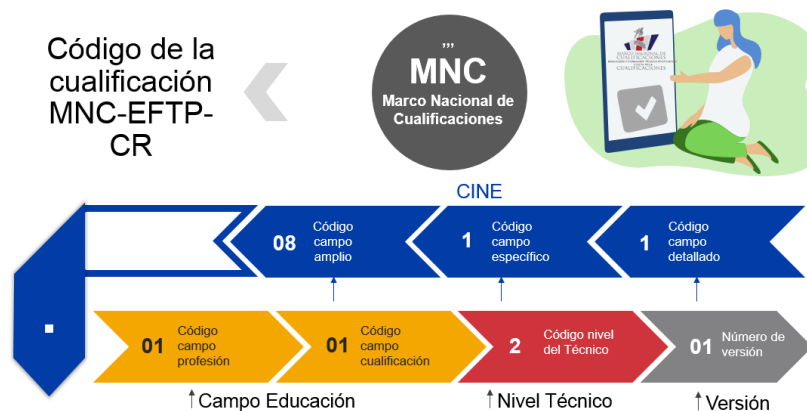
1012-21-01-2-02

4

- Manicura
- Pedicura

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

5

Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
Annelina Hovenga Porras. IECSA.
Cynthia Morera Mora. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Elizabeth Castillo Fonseca. TEMICI-OMTC.
Ingrid Pereira Sevilla. SICES.
Katherine Mora Abarca. Kavi Academy.
Luis Quesada Alfaro. TEMICI-OMTC.
Patricia Durant Armenteros. Asociación Costarricense de Esteticistas- ACIBE.
Roxana Jiménez Jimenez. TEMICI-OMTC.
Silvia Gutiérrez Slon. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Yesenia Barboza Abarca. Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Equipo asesor de la metodología:
Ginnette Rojas Arias.

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
No aplica.
- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
Diana Troz. IECSA.
Isabel Esquivel Camacho. Independiente.
Jimmy Zúñiga Zeledón. IFE Formación estética.
Jose Pablo Monge Villalobos. Instituto Parauniversitario Jaspe.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

6

Maireth Esquivel Campos. Independiente.

Melissa Andrea Salas Mora. Nature Estética y Spa.

Minerva Blandon. IECSA.

Paola Vaglio Mena. Vaglio Skin Live.

Rosa Vargas Noguera. Instituto Parauniversitario Jaspe.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo **N° dos**, el día **trece** del mes **noviembre** el año **dos mil veinticuatro**.

Control de versiones

Código del EC	Nombre de la cualificación	Número de versión	Fecha de exclusión del CNC
1012-01-01-2	Estética facial y corporal	01	13/11/2024

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

7

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 1012-21-01-2-02

2

Cualificación (Nombre): Estética facial y corporal

3

Campo Amplio: 10 Servicios

4

Campo Específico: 101 Servicios personales

5

Campo Detallado: 1012 Peluquería y tratamientos de belleza

6

Campo Profesión: 21 Imagen personal

7

Campo Cualificación: 01 Estética

8

Nivel de cualificación: Técnico 2

9

Versión: 02

10

Fecha de aprobación: Agosto 2024

11

Fecha de revisión: Agosto 2029

12

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo de la Educación General Básica

13

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: III Ciclo de la Educación General Básica

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

8

14

Competencia general: Aplicar técnicas faciales y corporales estéticas en el cuidado de la piel y bienestar de las personas, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, protocolos, procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

15

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este: No aplica.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

9

16

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1012-21-01-2-02
Estética facial y corporal

Aplicar técnicas faciales y corporales estéticas en el cuidado de la piel y bienestar de las personas, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, protocolos, procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

CE1

1

Ejecutar protocolos de masaje relajante con y sin elementos complementarios, en condiciones óptimas de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, según protocolos estéticos, necesidades de la persona cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente.

CE2

2

Ejecutar protocolos de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética, según principios de bioseguridad, requerimientos, salud y

CE3

3

Realizar tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado, en condiciones óptimas de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, según protocolos estéticos, necesidades de la persona cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

10

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1012-21-01-2-02
Estética facial y
corporal

Aplicar técnicas faciales y corporales estéticas en el cuidado de la piel y bienestar de las personas, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, protocolos, procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

CE4

4

Realizar limpieza básica y profunda de la piel del rostro, cuello y escote, así como tratamientos estéticos faciales, con o sin elementos complementarios y equipo especializado, en condiciones óptimas de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, según protocolos, diagnóstico técnico y normativa vigente.

CE5

5

Ejecutar protocolos de epilación, facial y corporal, haciendo uso de técnicas manuales y cosmetología, en condiciones óptimas de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, según procedimientos establecidos, diagnóstico técnico y normativa vigente en servicios estéticos.

CE6

6

Realizar actividades administrativas en centros de estética en condiciones óptimas de salud y seguridad ocupacional, según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, características del mercado y normativa vigente.

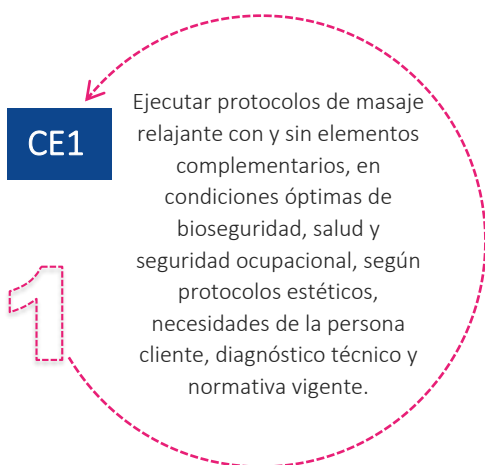
II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Reconoce protocolos de masaje relajante con y sin elementos complementarios, así como el contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica, según normativa vigente y principios teóricos.
2. Reconoce morfología, anatomía y fisiología de los sistemas del cuerpo humano y las condiciones en que se aplican masajes relajantes en servicios de estética, según principios teóricos.
3. Realiza diagnóstico del estado general de la persona cliente, con técnicas manuales, herramientas, principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva, considerando análisis de necesidades, requerimientos de la persona cliente, antecedentes patológicos, hábitos de vida, servicios recibidos anteriormente, herramientas, técnicas, cosmetología, aparatología disponible y estándares de calidad establecidos en servicios estéticos.
4. Selecciona elementos complementarios requeridos y cosmetología en masaje relajante, según diagnóstico técnico, principios activos y fundamentos de formulaciones cosmetológicas, información, estructura de fichas y nomenclaturas técnicas de productos cosméticos, conceptos básicos de elementos complementarios, sus usos, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
5. Prepara puesto de trabajo y persona cliente de masajes relajantes con y sin elementos complementarios, según información de la



ficha técnica, medidas de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional y servicio al cliente.

6. Selecciona técnicas manuales en masajes relajantes, según ficha técnica y requerimientos establecidos.
7. Aplica protocolos de masaje relajante con y sin elementos complementarios, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, pasos de procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente de servicios estéticos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Protocolos de masaje relajante con y sin elementos complementarios.
- Contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica en masajes relajantes.
- Morfología, anatomía y fisiología de los sistemas del cuerpo humano y las condiciones en que se aplican masajes relajantes en servicios de estética.
- Principios activos y fundamentos de formulaciones cosmetológicas.
- Conceptos básicos de elementos complementarios, sus usos, efectos, indicaciones y contraindicaciones

Desempeño:

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

13

- Realiza diagnóstico del estado general de la persona cliente, con técnicas manuales, herramientas, principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva.
- Prepara puesto de trabajo y persona cliente de masajes relajantes con y sin elementos complementarios
- Aplica protocolos de masaje relajante con y sin elementos complementarios.

Nota: Los desempeños los realiza según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

Producto:

- Elementos complementarios requeridos y cosmetología en masaje relajante, seleccionados.
- Técnicas manuales en masajes relajantes seleccionadas.
- Ficha técnica completa.

Nota: Los productos los realiza según protocolos estéticos, necesidades de la persona cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

14

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Reconoce protocolos de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética, así como el contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica, según normativa vigente y principios teóricos.
2. Reconoce morfología, anatomía y fisiología del sistema linfático y sistemas relacionados, así como las condiciones en que se aplican drenajes linfáticos en servicios de estética, según principios teóricos.
3. Realiza diagnóstico del estado general de la persona cliente, con técnicas manuales, herramientas y principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva, considerando análisis de necesidades, requerimientos de la persona cliente, antecedentes patológicos, hábitos de vida, servicios recibidos anteriormente, técnicas, cosmetología, aparatología disponible y estándares de calidad establecidos en servicios estéticos.
4. Prepara puesto de trabajo y persona cliente de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética, considerando medidas de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, procedimientos establecidos en la ficha técnica y servicio al cliente.
5. Reconoce concepto, indicaciones, contraindicaciones, aplicaciones estéticas, efectos fisiológicos, beneficios y medidas de seguridad del drenaje linfático manual estético, facial y corporal, según principios teóricos.

6. Reconoce el uso de aparatología electroestética con efecto drenante, sus parámetros, utilización, indicaciones y contraindicaciones en la aplicación del drenaje linfático estético, facial y corporal, según diagnóstico técnico, medidas de bioseguridad y principios teóricos.
7. Reconoce principios activos y fundamentos formulaciones cosmetológicas, considerando la información, estructura de fichas y nomenclaturas técnicas de productos cosméticos coadyuvantes en el drenaje linfático manual.
8. Reconoce maniobras y técnicas del drenaje linfático manual estético, facial y corporal, sus usos, objetivos, herramientas y cosmetología requerida, según ficha técnica, efectos deseados en el sistema linfático y requerimientos establecidos.
9. Aplica protocolos de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, pasos de procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente de servicios estéticos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2**Evidencias CE2****Conocimientos:** >

- Reconoce protocolos de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética.
- Contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica, en protocolos de drenaje linfático manual y asistido con aparatología electroestética.
- Morfología, anatomía y fisiología del sistema linfático y sistemas relacionados.
- Condiciones en que se aplican drenajes linfáticos en servicios de estética.
- Concepto, indicaciones, contraindicaciones, aplicaciones estéticas, efectos fisiológicos, beneficios y medidas de seguridad del drenaje linfático manual estético, facial y corporal.
- Uso de aparatología electroestética con efecto drenante, sus parámetros, utilización, indicaciones y contraindicaciones en la aplicación del drenaje linfático estético, facial y corporal.
- Principios activos y fundamentos formulaciones cosmetológicas.
- Maniobras y técnicas del drenaje linfático manual estético, facial y corporal, sus usos, objetivos, herramientas y cosmetología requerida.

Desempeño: >

- Realiza diagnóstico del estado general de la persona cliente, con técnicas manuales, herramientas y principios de bioseguridad, salud y seguridad

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

17

ocupacional, completando la ficha técnica respectiva.

- Prepara puesto de trabajo y persona cliente de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética.
- Aplica protocolos de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética.

Nota: Los desempeños los realiza según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

Producto:

- Herramientas y técnicas de diagnóstico seleccionadas.
- Ficha técnica completa.

Nota: Los productos los realiza según principios de bioseguridad, requerimientos, salud y seguridad ocupacional.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

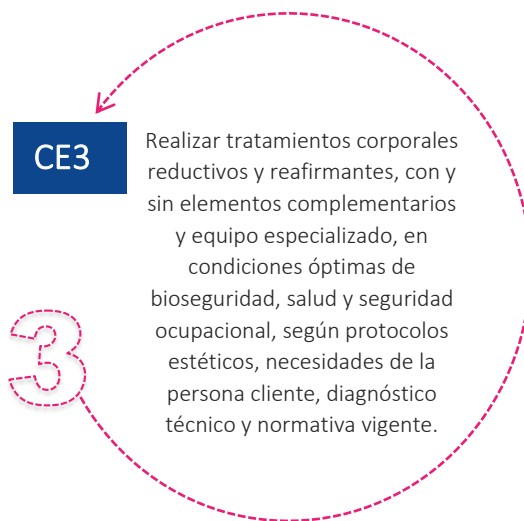
18

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Reconoce protocolos de tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado, así como el contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica, según normativa vigente y principios teóricos.
2. Reconoce morfología, anatomía y fisiología de los sistemas del cuerpo humano y los inestheticismos que se trabajan a nivel corporal en servicios de estética, según principios teóricos.
3. Realiza diagnóstico del estado de la piel de zonas corporales, con técnicas manuales, herramientas, principios bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva, considerando análisis de necesidades, requerimientos de la persona cliente, antecedentes patológicos, hábitos de vida, servicios recibidos anteriormente, técnicas, aparatología diagnóstica y estándares de calidad establecidos en servicios estéticos.
4. Prepara puesto de trabajo y persona cliente de tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado, según procedimientos establecidos en la ficha técnica, medidas de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional y servicio al cliente.
5. Utiliza conceptos básicos de electricidad en el uso de aparatología electroestética en el cuerpo, según principios teóricos.
6. Selecciona equipo y cosmetología requerida en tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos



complementarios y equipo especializado, según diagnóstico técnico, principios activos y fundamentos de formulaciones cosmetológicas, información, estructura de fichas y nomenclaturas técnicas de productos cosméticos.

7. Reconoce técnicas manuales reductivas y reafirmantes con y sin elementos complementarios para zonas corporales sus usos, objetivos, indicaciones, contraindicaciones y cosmetología requerida, según ficha técnica, requerimientos establecidos para tratamientos estéticos.
8. Aplica protocolos de tratamientos reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado, en inestetismos corporales, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, pasos de procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente de servicios estéticos.
9. Asesora a la persona cliente sobre las medidas necesarias en el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, según requerimientos, procedimientos establecidos y diagnóstico técnico.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

20

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Protocolos de tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado.
- Contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica en tratamientos corporales, reductivo y reafirmantes.
- Morfología, anatomía y fisiología de los sistemas del cuerpo humano y los inesteticismos que se trabajan a nivel corporal en servicios de estética.
- Medidas de bioseguridad.
- Principios de salud y seguridad ocupacional.
- Principios activos y fundamentos de formulaciones cosmetológicas.
- Técnicas manuales reductivas y reafirmantes con y sin elementos complementarios para zonas corporales sus usos, objetivos, indicaciones, contraindicaciones y cosmetología requerida

Desempeño:

- Realiza diagnóstico del estado de la piel de zonas corporales, con técnicas manuales, herramientas, principios bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva.
- Prepara puesto de trabajo y persona cliente de tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado.
- Utiliza conceptos básicos de electricidad en el uso de aparatología electroestética en el cuerpo.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

21

- Aplica protocolos de tratamientos reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado, en inesteticismos corporales.
- Asesora a la persona cliente sobre las medidas necesarias en el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.

Nota: Los desempeños los realiza según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

Producto:

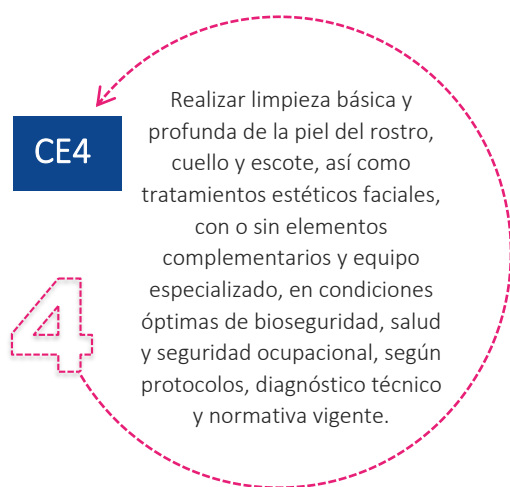
- Herramientas y técnicas de diagnóstico seleccionadas.
- Equipo y cosmetología requerida en tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado seleccionado.
- Ficha técnica completa.

Nota: Los productos los realiza según protocolos estéticos, necesidades de la persona cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje²

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.



La persona es competente cuando:

1. Reconoce protocolos de tratamientos, limpieza facial básica y profunda en rostro, cuello y escote, así como el contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica, según normativa vigente y principios teóricos.
2. Reconoce la tipología, condiciones, biotipos, fototipos, morfología, anatomía y fisiología de la piel del rostro, cuello y escote, según principios teóricos de los servicios técnicos estéticos.
3. Realiza diagnóstico de la piel de rostro, cuello y escote, con técnicas manuales, herramientas y principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva, considerando análisis de necesidades, requerimientos de la persona cliente, antecedentes patológicos, hábitos de vida, servicios recibidos anteriormente, técnicas, cosmetología, aparatología disponible y estándares de calidad establecidos en servicios estéticos.
4. Prepara puesto de trabajo y persona cliente de limpieza facial básica y profunda, así como de tratamientos faciales, considerando medidas de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, procedimientos establecidos en la ficha técnica y servicio al cliente.
5. Utiliza conceptos básicos de electricidad en el uso de aparatología electroestética en rostro, según principios teóricos.
6. Selecciona equipo y cosmetología requerida en limpieza facial básica y profunda, así como tratamientos faciales estéticos, según diagnóstico técnico, principios activos y fundamentos de formulaciones

cosmetológicas, información, estructura de fichas y nomenclaturas técnicas de productos cosméticos.

7. Aplica protocolo de limpieza facial básica y profunda, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, pasos de procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente de servicios estéticos.
8. Aplica protocolos de tratamientos faciales, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, pasos de procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente de servicios estéticos.
9. Asesora a la persona cliente sobre medidas necesarias en el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, según requerimientos, procedimientos establecidos y diagnóstico técnico.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:³

- Protocolos de tratamientos, limpieza facial básica y profunda en rostro, cuello y escote.
- Contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica en tratamientos y limpieza facial profunda.
- Tipología, condiciones, biotipos, fototipos, morfología, anatomía y fisiología de la piel del rostro, cuello y escote

³ Saberes disciplinarios

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

24

- Medidas de bioseguridad.
- Principio de salud y seguridad ocupacional.
- Principios activos y fundamentos de formulaciones cosmetológicas.

Desempeño:⁴

- Realiza diagnóstico de la piel de rostro, cuello y escote, con técnicas manuales, herramientas y principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva.
- Prepara puesto de trabajo y persona cliente de limpieza facial básica y profunda, así como de tratamientos faciales.
- Utiliza conceptos básicos de electricidad en el uso de aparatología electroestética en rostro.
- Aplica protocolo de limpieza facial básica y profunda.
- Aplica protocolos de tratamientos faciales.
- Asesora a la persona cliente sobre medidas necesarias en el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos

Nota: Los desempeños los realiza según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

25

Producto:

- Herramientas y técnicas de diagnóstico seleccionadas.
- Equipo y cosmetología requerida en limpieza facial básica y profunda, así como tratamientos faciales estéticos seleccionados.
- Ficha técnica completa.

Nota: Los productos los realiza según protocolos, diagnóstico técnico y normativa vigente.

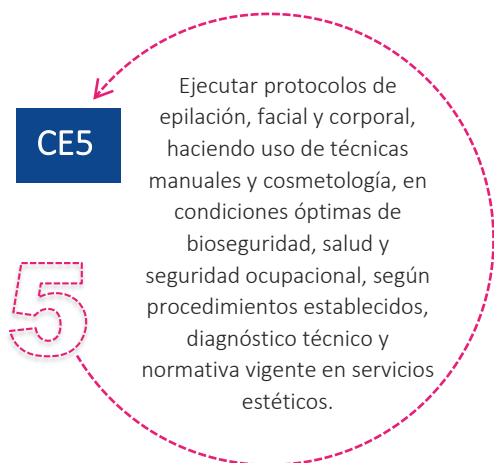
Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

26

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Reconoce protocolos de epilación, facial y corporal, haciendo uso de técnicas manuales y cosmetología, así como el contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica, según normativa vigente y principios teóricos.
2. Reconoce morfología, anatomía, fisiología del sistema tegumentario, anexos cutáneos, patología y alteraciones del crecimiento del vello de la persona cliente, según principios teóricos en servicios epilatorios estéticos.
3. Reconoce concepto, indicaciones, contraindicaciones, complicaciones, tipos, aplicaciones estéticas, beneficios y medidas de seguridad de las técnicas epilatorias manuales, facial y corporal, según principios teóricos.
4. Reconoce tipos de cosmetología con efecto epilatorio, su utilización, medidas de bioseguridad necesarias, indicaciones y contraindicaciones, según diagnóstico técnico y ficha técnica cosmética.
5. Prepara puesto de trabajo y persona cliente de epilatorios faciales y corporales, según información de la ficha técnica, medidas de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional y servicio al cliente.
6. Realiza diagnóstico de la piel y vello, facial y corporal, con técnicas manuales, herramientas y principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva, considerando análisis de necesidades, requerimientos de la persona cliente, antecedentes patológicos, hábitos de vida, servicios recibidos anteriormente, técnicas, cosmetología, aparatología

disponible y estándares de calidad establecidos en servicios estéticos.

7. Reconoce el uso de aparatología electroestética con efecto epilatorio, utilización, indicación, contraindicaciones en la epilación, facial y corporal, según principios teóricos de electroestética, diagnóstico técnico, medidas de bioseguridad y normativa vigente.
8. Aplica protocolos de epilación, facial y corporal, haciendo uso de técnicas manuales y cosmetología, según principios de bioseguridad, salud, seguridad ocupacional, pasos de procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente de servicios estéticos.
9. Asesora a la persona cliente sobre las medidas necesarias en el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, según requerimientos, procedimientos establecidos y diagnóstico técnico.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos: >

- Protocolos de epilación, facial y corporal, haciendo uso de técnicas manuales y cosmetología.
- Contexto y campos de acción de las personas esteticistas en Costa Rica, en protocolos de epilación estética manual y asistida con aparatología.
- Morfología, anatomía, fisiología del sistema tegumentario, anexos cutáneos,

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

28

patología y alteraciones del crecimiento del vello de la persona cliente.

- Concepto, indicaciones, contraindicaciones, complicaciones, tipos, aplicaciones estéticas, beneficios y medidas de seguridad de las técnicas epilatorias manuales, facial y corporal.
- Tipos de cosmetología con efecto epilatorio, su utilización, medidas de bioseguridad necesarias, indicaciones y contraindicaciones.
- Uso de aparatología electroestética con efecto epilatorio, utilización, indicación, contraindicaciones en la epilación, facial y corporal.
- Protocolo de epilación, facial y corporal, haciendo uso de técnicas manuales y cosmetología, sus usos, objetivos, técnicas y herramienta requerida.

Desempeño:

- Prepara puesto de trabajo y persona cliente de epilatorios faciales y corporales.
- Realiza diagnóstico de la piel y vello, facial y corporal, con técnicas manuales, herramientas y principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, completando la ficha técnica respectiva.
- Aplica protocolos de epilación, facial y corporal, haciendo uso de técnicas manuales y cosmetología.
- Asesora a la persona cliente sobre las medidas necesarias en el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.

Nota: Los desempeños los realiza según protocolos y procedimientos establecidos,

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

29

principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

Producto:

- Ficha técnica completa.

Nota: Los productos los realiza según procedimientos establecidos, diagnóstico técnico y normativa vigente en servicios estéticos.

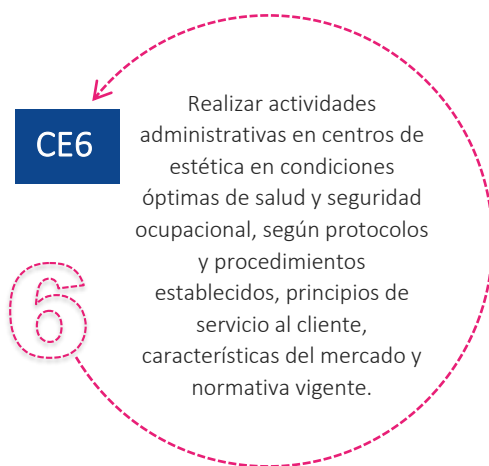
Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

30

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Aplica principios, técnicas y estrategias de servicio a la clientela, según procedimientos técnicos y estándares de calidad.
2. Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva, según protocolos técnicos y estándares de calidad.
3. Reconoce acciones comerciales requeridas en el aprovisionamiento, almacenamiento, organización y mantenimiento de suministros, mobiliario, equipo, instrumentos, materiales y otros insumos, según procedimientos técnicos, medidas de bioseguridad, seguridad ocupacional y estándares de calidad.
4. Identifica procedimientos de mantenimiento preventivo, conservación de equipos y herramientas de centros de estética, según plan de mantenimiento y recomendaciones del fabricante.
5. Estima costos de venta de productos y servicios, utilizando recursos tecnológicos, según procedimientos técnicos, recurso humano, cosmetología, aparatología gastos directos generales, legislación tributaria y cargas sociales.
6. Realiza promoción de venta de servicios y productos en centros de estética, según estrategias de mercadeo, ventas y estándares de calidad.
7. Reconoce procedimientos legales en la constitución de una empresa o venta de servicios y productos en Costa Rica, según normativa vigente.
8. Identifica acciones de prevención de accidentes y lesiones en centros de estética, según principios de salud y seguridad ocupacional.

9. Elabora un plan de manejo eficiente de recursos y residuos, según principios de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional y normativa vigente de gestión ambiental y manejo de residuos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°6

Evidencias CE6

Conocimientos:

- Acciones comerciales requeridas en el aprovisionamiento, almacenamiento, organización y mantenimiento de suministros, mobiliario, equipo, instrumentos, materiales y otros insumos.
- Procedimientos de mantenimiento preventivo, conservación de equipos y herramientas de centros de estética.
- Procedimientos legales en la constitución de una empresa o venta de servicios y productos en Costa Rica.
- Acciones de prevención de accidentes y lesiones en centros de estética.

Desempeño:

- Aplica principios, técnicas y estrategias de servicio a la clientela.
- Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva.
- Realiza la promoción de venta de servicios y productos en centros de estética.

Nota: Los desempeños los realiza según protocolos y procedimientos establecidos,

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

32

principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

Producto:

- Costos de venta de productos y servicios estimados.
- Plan de manejo eficiente de recursos y residuos.

Nota: Los productos los realiza según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, características del mercado y normativa vigente.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Servicio al cliente

- Atiende al usuario con proactividad y comunicación asertiva, según normativa vigente y políticas organizacionales.
- Aplica principios de atención al cliente interno y externo de la organización.
- Aplica principios de atención al cliente durante el análisis de las especificaciones técnicas y la implementación de un proceso.
- Aplica principios de imagen profesional en su presentación personal, acorde con los estándares de calidad establecidos.

Salud ocupacional

- Acata normas de salud ocupacional en el puesto de trabajo.
- Aplica normas de bioseguridad en el lugar de trabajo.
- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza.
- Aplica las normas de salud ocupacional, según protocolos establecidos.
- Aplica principios de gestión de los desechos infecto-contagiosos.
- Aplica principios de gestión integral de residuos.

Comunicación asertiva

- Entrega y solicita información en un lenguaje técnico, de forma clara y comprensible.
- Comprende información técnica propia de su ámbito laboral
- Expresa sus opiniones y emociones, acorde a las reglas comunicacionales definidas en el ámbito laboral.
- Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes en diferentes espacios laborales.
- Se comunica en forma respetuosa y asertiva con las personas clientes, sus pares y superiores.
- Establece una comunicación asertiva.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

IV. Contexto laboral

17

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar en horarios variables.
- Trabajar en diferentes regiones del territorio nacional.
- Trabajar con exposición a diferentes tipos de olores producidos por sustancias químicas.
- Trabajar de pie por tiempos prolongados.
- Mantener posturas o acciones prolongadas y repetitivas.
- Trabajar en ambientes expuestos a contaminación sónica.
- Trabajar en espacios con inadecuada ventilación.

18

Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma No Aplica es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel () Principiante () Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

19

Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley General de Salud N° 5395.
- Ley que regula, controla y fiscaliza el uso y aplicación de sustancias de rellenos en tratamientos con fines estéticos. Expediente N° 20.679.
- Reglamento del Ministerio de Salud N 34728-S artículo 2 punto 27 e-. y artículo 8 (establecimientos afines a la salud) punto 3.
- Ley General de Salud N° 5395, artículos 253.
- Normativa de perfiles ocupacionales establecida por colegios profesionales afines (Terapia física o fisioterapia, enfermería, medicina, medicina estética, dermatología, cirugía plástica).

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

35

20

Ámbito de aplicación de las ocupaciones vinculadas con la cualificación:

- Centros o cabinas de estética.
- Promoción y venta de productos para el cuidado estético personal.
- Empresas de servicios estéticos.
- Autogestión empresarial de servicios de estética.

21

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- COCR-2023/5142 Especialistas en tratamientos de belleza estética y afines.

Otras ocupaciones identificadas en los referentes consultados:

- Esteticista.

22

Estándares de Cualificación relacionados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica.

23

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- IMP118_1 Servicios auxiliares de estética. INCUAL.
- IMP120_2 Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje. INCUAL.
- IMP248_3 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas. INCUAL.
- IMP250_3 Tratamientos estéticos. INCUAL.
- ECO010 Prestación de servicios estéticos corporales. CONOCER México.
- ECO046 Prestación de servicios cosmetológicos faciales. CONOCER México.
- ECO122 Aplicación de masaje tejido profundo. CONOCER México.
- ECO123 Aplicación de masaje holístico. CONOCER México.
- ECO124 Aplicación de masaje sueco. CONOCER México.
- ECO143 Aplicación de masaje shiatsu. CONOCER México.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

36

- ECO103 Prestación de servicios al cliente de negocio SPA.
- ECO427 Aplicación de masaje drenaje linfático manual. CONOCER México.
- ECO870 Aplicación de masaje zapoteca. CONOCER México.
- ECO883 Aplicación de masaje abhyanga. CONOCER México.
- EC1582 Aplicación de masaje con técnica de acupresión. CONOCER México.
- EC1560 Aplicación de masaje con técnica osteoquiuro. CONOCER México.
- EC1503 Aplicación de masaje kinesiológico. CONOCER México.
- EC1468 Manejo integral de tratamientos estéticos corporales. CONOCER México.
- EC1343 Manejo integral de tratamientos estéticos faciales. CONOCER México.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

37

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Estética facial y corporal 1012-21-01-2-02	TÉCNICO 2
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Aplicar técnicas faciales y corporales estéticas en el cuidado de la piel y bienestar de las personas, en condiciones óptimas de bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente, con ética, profesionalismo, relacionándose respetuosa y asertivamente para un ambiente de sana convivencia.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:


- **Anatomía del cabello:** se refiere a la estructura y relación entre las diferentes partes de la hebra capilar.
- **Aparatología:** equivale a equipo de electroestética y es la ciencia que usa instrumentos eléctricos para la aplicación de agentes físicos en el organismo y tiene como objetivo resaltar la belleza y procurar el bienestar.
- **Biotipos:** Biotipo cutáneo se refiere a los distintos tipos de piel. La clasificación de los diferentes biotipos cutáneos está enlazada con las secreciones sudoríparas y sebáceas que forman el manto hidrolipídico de la piel. Es decir, cuando existe una alteración del equilibrio en las secreciones se pueden identificar los distintos tipos de piel. /Fuente: Instituto Médico Dr. Acerrolaza. (n.d.). Biotipo y Fototipo. Instituto Médico Dr. Acerrolaza. Recuperado de <https://institutomedicodracerrolaza.com/biotipo-y-fototipo/> Escuela Amin Ariza. (2022). Biotipos y fototipos en medicina estética. Escuela Amin Ariza. <https://escuelaaminariza.edu.co/biotipos-y-fototipos-en-medicina-estetica/>
- **Características morfológicas:** se refiere a la clasificación del rostro y sus partes internas, así como el cuerpo, según sus proporciones asociadas a formas geométricas.
- **Características psicosociales:** hace referencia a la relación que existe entre los aspectos psicológicos y sociales de los seres humanos y que son determinantes en la selección y recomendación para el corte de cabello, técnica de color entre otros.
- **Colorimetría:** se refiere al proceso de seleccionar, mezclar, y aplicar colores de tinte considerando las características individuales de cada persona tales como tono de piel, color de ojos y color natural del cabello.
- **Cosmetología:** cuidado de salud de una piel sana y gracias a la aplicación de productos cosméticos puede realizarse en uñas, piel y pelo.
- **Electroestética:** es la aplicación de cargas eléctricas de carácter positivo y negativo (iones) en una persona con el objetivo de mejorar su apariencia física.
- **Enrulado:** hacer cabellos lacios en forma de rizos o colochos ya sea con pinzas o químicos.
- **Epilación:** es la manera de quitar el vello no deseado mediante la eliminación de la raíz.
- **Estilizado de cabello:** utilizar producto y herramientas para darle un buen acabado.
- **Ficha técnica:** es un documento utilizado en el campo de la estética y belleza que permite llevar un registro detallado del historial de las personas clientes, este incluye desde datos personales, historial médico y cosmético, tratamientos realizados, detalles del tratamiento, cosmetología, resultados obtenidos, recomendaciones, observaciones, control de citas y el consentimiento informado.
- **Fisiología del cabello:** consta de unas partes visible del tallo del pelo.

Estética facial y corporal

1012-21-01-2-02

39

- **Texturizado de cabello:** El texturizado de cabello es una técnica que se utiliza para cambiar la textura y la forma del cabello, creando un estilo más definido y manejable. Hay varias formas de texturizar el cabello, y la elección del método puede depender del tipo de cabello y del resultado deseado.
- **Tipos de anclaje:** En peluquería, los tipos de anclaje se refieren a las técnicas utilizadas para asegurar extensiones de cabello, pelucas, y otros elementos de estilo o tratamiento capilar para garantizar que se mantengan en su lugar de manera segura y duradera.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE